TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 398.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINSITERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2014 PARA CANTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE RELACINES INTERINSTITUCIONALES Y OBSERVATORIO NACIONAL – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 18 de Agosto de 2014

VISTO: *El Memorando N° 128/2014 de fecha 14 de julio de 2014, por el cual el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita el inicio de un Llamado para Alquiler de un Local para la Dirección de Relaciones Interinstitucionales del Ministerio del Interior; y ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera de la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, reza lo siguiente; "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública: aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------*

El Memorándum D.U.O.C. N° 585/14, de fecha 12 de agosto de 2014, por el cual la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones solicita parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado Alquiler de Local para Oficina N° 01/2014.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A. J. N° 896/14 de fecha 14 de agosto de 2014, obrante en autos;----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento; ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el proceso de Llamado por la Modalidad de Locación de Inmueble 01/2014 para la contratación de "Servicio de Alquiler de inmueble para la Oficina de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Observatorio Nacional del Ministerio del Interior – Ad Referéndum".----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 20/08/2014